



GUIA

Guía Sobre Comunicaciones Recibidas de proveedores y Competidores



GUÍA SOBRE COMUNICACIONES RECIBIDAS DE PROVEEDORES O COMPETIDORES

Cada cierto tiempo podemos recibir comunicaciones, correspondencia o información en reuniones de nuestros competidores o proveedores que podrían ser contrarias a las normas de defensa de la libre competencia o a la Política de Libre Competencia de Cencosud S.A. y sus filiales chilenas, sean estas intencionales o no.

Por ejemplo:

- Un competidor podría enviarnos información confidencial acerca de sus estrategias futuras.
- Un proveedor podría compartir información acerca de la disposición de un competidor a aceptar un aumento de los precios/costos de sus productos.
- Un proveedor podría copiar a colaboradores de una empresa de la competencia en un correo relativo a promociones que realizará con Cencosud.
- Un proveedor podría intentar controlar o fijar el precio al cual vendemos nuestros productos al público.

En estos casos no basta simplemente ignorar la información, incluso cuando es evidente que se envió por error. En este sentido, debemos efectuar acciones claras para no tomar en consideración la información, distanciándonos de dicha comunicación.

GUÍA DE CONDUCTA:

1. Detener la conversación.
2. Responder el correo o la comunicación con el modelo de respuesta contenido en el Anexo 1, Respuestas tipo, de la Política de Cumplimiento de Libre Competencia.
3. Informar al Oficial de Cumplimiento de Libre Competencia (sea copiándolo o reenviándole la respuesta a librecompetencia@cencosud.cl) y reenviar cualquier respuesta adicional si no fuese copiado.
4. Borrar el correo y sus documentos adjuntos de todas sus bandejas y de su computador. Asegurarse que todo colaborador de Cencosud copiado en esa comunicación también la elimine.
5. No considerar o utilizar la información recibida. Del mismo modo, tampoco debe reenviar dicha información.